

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0030-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 13 de setiembre de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cinco (05) folios y cuatro (04) protocolos de Bioseguridad;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que la Decana de la Facultad de Enfermería, con el Oficio Virtual N° 0499-2021-UNHEVAL-D-FENF., del 07.SET.2021, remite para su revisión y aprobación cuatro (04) protocolos de Bioseguridad de los laboratorios de la misma facultad;

Que la Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNHEVAL, con el Oficio N° 036-2021-UNHEVAL/C-SST, del 10.SET.2021, dirigido al Rector, solicita la aprobación de los 04 protocolos de Bioseguridad de los laboratorios Especializados de la Facultad de Enfermería, precisando que el 09 de setiembre de 2021, ha realizado una reunión virtual con los miembros del Comité a su cargo, a través de la plataforma *Cisco Webex*, teniendo como agenda evaluar y aprobar dichos Protocolos que remitió la Decana de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL, los cuales han sido revisados y al no tener observaciones, el CSST, Aprueba los protocolos de bioseguridad, que serán de cumplimiento obligatorio, según acta que se visualiza en la referencia. Para lo cual se adjunta los 04 protocolos de Bioseguridad para los laboratorios especializados de la Facultad de Enfermería cuyo detalle se precisa en la parte resolutive de la presente Resolución; asimismo menciona que, una vez aprobado el protocolo de bioseguridad entrará en vigencia y la Unidad de Recursos Humanos deberá registrar en la página del MINSa, en un plazo no mayor a las 48 horas;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con Proveído Digital N° 0069-2021-R-UNHEVAL, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; por el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual informa respecto a la solicitud de registro de datos de las autoridades titulares de la UNHEVAL;

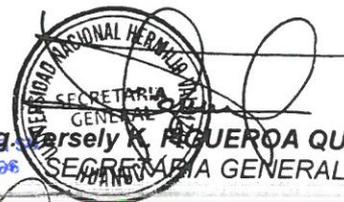
SE RESUELVE:

- 1° **APROBAR** los siguientes **PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**, conforme a los anexos adjuntos que forman parte de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes:
 - 1.1. Protocolo de Bioseguridad para el Laboratorio Especializado de Enfermería Básica
 - 1.2. Protocolo de Bioseguridad para el Laboratorio Especializado por Etapas de la Vida
 - 1.3. Protocolo de Bioseguridad para el Laboratorio de Orientación Clínica de Anatomía Humana
 - 1.4. Protocolo de Bioseguridad para el Laboratorio de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) Primeros Auxilios.
- 2° **ENCOMENDAR** a la Unidad de Recursos Humanos que **REGISTRE** el Protocolo aprobado con el primer numeral de la presente Resolución en el Ministerio de Salud, conforme corresponda y en el plazo establecido; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3° **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, la Dirección General de Administración, la Unidad de Recursos Humanos, el Decanato de la Facultad de Enfermería y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Guillermo A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



Abog. Yersely K. AGUIEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRACad.
VRInv. AL OCI
UTR
FMVyz. DD
DIGA DASA URH
UPA URPyC SUEyC
CSSTrabajo de la UNHEVAL File: Archivo

Lo que transcribe a UD para
consentimiento y demás fines

Abog. Yersely K. Aguieroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL
LABORATORIO ESPECIALIZADO POR ETAPAS
DE LA VIDA**



Ermita

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

HUANUCO 2021



**“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”
FACULTAD DE ENFERMERÍA
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO ESPECIALIZADO
POR ETAPAS DE LA VIDA**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR

Dr. Reynaldo, Ostos Miraval

VICERRECTOR ACADÉMICO

Dr. Ewer, Portocarrero Merino

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Dr. Javier, López y Morales

DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA

Dra. Verónica, Cajas Bravo

DIRECTORA DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS

Dra. María Luz, Ortiz de Agui

DECANO DE LA FACULTAD

Dra. Enith Ida, Villar Carbajal

DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ENFERMERIA

Dr. Holger, Aranciaga Campos

DIRECTOR DE ESCUELA ACADEMICO

Dra. Nancy, Veramendi Villavicencio

JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE LABORATORIOS

Ing. Gizeth Kleidy Daza Condezo

**COLABORADORES EN LA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO DE
BIOSEGURIDAD**

Tec. Cristian, Aspajo Rojas

Tec. Aurea, Otiniano Moreno



“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”
FACULTAD DE ENFERMERÍA
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO ESPECIALIZADO
POR ETAPAS DE LA VIDA

2.4.	SEÑALIZACIÓN DE DEMARCACIÓN DE ZONAS.	25
2.5.	SEÑALIZACIÓN DE DEMARCACIÓN EN EL LABORATORIO ESPECIALIZADO POR ETAPAS DE LA VIDA	26
2.6.	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL LABORATORIO ESPECIALIZADO POR ETAPAS DE LA VIDA	27
2.7.	MANEJO DE RESIDUOS.....	32
CAPÍTULO III: MANEJO Y PREVENCIÓN.....		33
3.1.	COCIENTIZACIÓN AL ESTUDIANTE.	33
3.2.	CONDUCCIÓN DEL DOCENTE.	34
3.3.	RESPONSABLES DEL LABORATORIO.....	34
3.4.	SITUACIONES DE CONTAGIO.....	34
3.5.	DISPOSICIONES GENERALES PARA LA VIGILANCIA DE TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.....	35
3.6.	DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PRACTICAS EXPERIMENTALES EN EL LABORATORIO ESPECIALIZADO POR ETAPAS DE LA VIDA	36
3.7.	DESPLAZAMIENTO A LA UNIVERSIDAD.....	38
CAPÍTULO IV: RECOMENDACIONES.....		39
4.1.	AL SALIR DE LA UNHEVAL (CAMPUS UNIVERSITARIO)	39
4.2.	AL REGRESAR A LA VIVIENDA.	39



[Handwritten signature]



“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”
FACULTAD DE ENFERMERÍA
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO ESPECIALIZADO
POR ETAPAS DE LA VIDA

INTRODUCCIÓN

Los coronavirus son una extensa familia de virus que causan enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS).

El coronavirus que se ha descubierto más recientemente, causa la enfermedad conocida como Covid19. La Covid-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo. La Organización Mundial de Salud (OMS) informó la ocurrencia de casos de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG) causada por un nuevo coronavirus (2019-nCoV) en Wuhan (China), y el 15 de marzo del 2020, se declara la emergencia de salud en el país.

La evidencia indica que el 2019-nCoV (Covid-19), se transmite de persona a persona y de esta forma, el virus puede traspasar fronteras geográficas a través de pasajeros infectados. Su sintomatología puede ser inespecífica, como fiebre, tos, estornudos, escalofríos y dolor muscular y puede desencadenar en una neumonía grave e incluso la muerte. Según afirma la Organización Mundial de la Salud (OMS), es posible contagiarse del Covid-19 aspirando pequeñas gotas que sean expulsadas por un paciente infectado cuando esta tosa o estornude. En la situación actual en la que nos encontramos es de vital importancia protegerse al máximo ante la exposición al virus. Así mismo pueden afectar todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales, incluyendo los viajes, el comercio, el turismo, los suministros de alimentos y mercados financieros, por ende, el sector educación, se ha tenido que adaptar a la educación no presencial o a distancia.

La Universidad Nacional Hermilio Valdizán, cuenta con carreras profesionales en el área de salud, como es el caso de la C.P. Medicina Humana, Odontología, Enfermería y Obstetricia, los cuales, requieren de forma obligatoria, para su formación profesional, el desarrollo de prácticas experimentales, que se desarrollan de manera presencial en los laboratorios, teniendo en cuenta las horas practicas asignadas en el plan de estudio. Por lo que, se ha elaborado el presente protocolo de bioseguridad, en concordancia con la normatividad vigente a nivel nacional, el cual busca asegurar la salud de los estudiantes, docentes, administrativos, proveedores, visitantes y demás partes interesadas, que ingresen al Laboratorio Especializado por Etapas de la Vida que está ubicada en las instalaciones de la ciudad universitaria de Cayhuayna.

“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”
FACULTAD DE ENFERMERÍA
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO ESPECIALIZADO
POR ETAPAS DE LA VIDA

CAPÍTULO I: GENERALIDADES.

1.1. ANTECEDENTES.

En enero del 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró el brote como una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional, la enfermedad COVID-19, abreviatura de “Enfermedad por Coronavirus 2019”, denominado como SARS-CoV-2. En febrero de 2020 la Organización Panamericana de la Salud emitió ALERTA EPIDEMIOLÓGICA para AMÉRICA LATINA sobre el nuevo coronavirus.

La Universidad Nacional “Hermilio Valdizán” viene trabajando actualmente bajo la modalidad a distancia y semipresencial, para lo cual, por la situación actual de propagación de la Covid-19, se viene siguiendo y cumpliendo una serie de procedimientos secuenciales (protocolo) que aseguren la integridad de los administrativos que recurren a los centros de oficinas para su desempeño laboral. El personal viene acatando un plan de prevención, vigilancia y control de Covid-19, no obstante, la razón de ser de la universidad es de brindar el servicio educativo de calidad, es por ello, que la educación se adaptó a la forma de no presencial. Sin embargo, existe una cierta brecha en la oferta educativa que no puedo cubrirse en su totalidad de forma no presencial, es decir, existe una serie de cursos inconclusos en algunos casos y otros que ni siquiera fueron programados o planificados, debido a la falta de implementación de protocolos de bioseguridad, que garanticen el uso de laboratorios de forma segura, y que minimice el riesgo de contagio que perdura en el mundo entero por la existencia de la Covid-19.



[Handwritten signature]

1.2. BASE LEGAL.

- Ley N° 29783, de fecha 19 de agosto de 2011, que aprueba la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Legislativo N° 1468, de fecha 22 de abril de 2020, que establece disposiciones de prevención y protección para las personas con discapacidad ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Decreto Legislativo N° 1499, de fecha 09 de mayo de 2020, que establece diversas medidas para garantizar y fiscalizar la protección de los derechos socio



“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”
FACULTAD DE ENFERMERÍA
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO ESPECIALIZADO
POR ETAPAS DE LA VIDA

laborales de los/as trabajadores/as en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID - 19.

- Decreto de Urgencia N° 026-2020, de fecha 15 de marzo de 2020, que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA, de fecha 11 de marzo de 2020, que declara la Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de 90 días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.
- Decreto Supremo N° 020-2020-SA, de fecha 03 de junio de 2020, que prorroga la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, a partir del 10 de junio de 2020 hasta por un plazo de noventa (90) días calendario.
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, de fecha 15 de marzo de 2020, que declaró el Estado de Emergencia Nacional desde el 16 de marzo de 2020 al 30 de marzo de 2020.
- Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, de fecha 27 de marzo de 2020, que prorrogó el Estado de Emergencia Nacional desde el 31 de marzo de 2020 al 12 de abril de 2020.
- Decreto Supremo N° 064-2020-PCM, de fecha 09 de abril de 2020, que prorrogó el Estado de Emergencia Nacional desde el 13 de abril de 2020 al 26 de abril de 2020.
- Decreto Supremo N° 075-2020-PCM, de fecha 23 de abril de 2020, que prorrogó el Estado de Emergencia Nacional desde el 27 de abril de 2020 al 10 de mayo de 2020.
- Decreto Supremo N° 083-2020-PCM, de fecha 09 de mayo de 2020, que prorrogó el Estado de Emergencia Nacional desde el 11 de mayo de 2020 al 24 de mayo de 2020.
- Decreto Supremo N° 094-2020-PCM, de fecha 23 de mayo de 2020, que prorrogó el Estado de Emergencia Nacional desde el 25 de mayo de 2020 al 30 de junio de 2020.
- Decreto Supremo N° 116-2020-PCM, de fecha 26 de junio de 2020, que prorrogó el Estado de Emergencia Nacional desde el 01 de julio de 2020 al 31 de julio de 2020, estableciendo una cuarentena focalizada.



[Handwritten signature]



“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”
FACULTAD DE ENFERMERÍA
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO ESPECIALIZADO
POR ETAPAS DE LA VIDA

- Decreto Supremo N° 005-2012-TR, de fecha 24 de abril de 2012, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Resolución Ministerial N° 773-2012/MINSA, de fecha 24 de setiembre de 2012, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 048-MINSA/DGPS-V.01, “Directiva Sanitaria para promocionar el Lavado de Manos Social como Práctica Saludable en el Perú”.
- Resolución Ministerial N° 039-2020-MINSA, de fecha 31 de enero de 2020, que aprueba el Documento Técnico: “Plan Nacional de Preparación y Respuesta Frente al Riesgo de Introducción de Coronavirus 2019-nCoV”.
- Resolución Ministerial N° 040-2020-MINSA, de fecha 31 de enero de 2020, que aprueba el: Protocolo para la atención de personas con sospecha o infección confirmada por Coronavirus (2019-nCoV)”.
- Resolución Ministerial N° 139-2020-MINSA, de fecha 29 de marzo de 2020, que aprueba el documento técnico: Prevención y atención de personas afectadas por COVID-19 en el Perú.
- Resolución Ministerial N° 145-2020-MINSA, de fecha 31 de marzo de 2020, que aprueba la Directiva Sanitaria para la vigilancia epidemiológica de la enfermedad por coronavirus en el Perú.
- Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA, de fecha 28 de abril de 2020, que aprueba el documento técnico: “Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19”.
- Resolución Ministerial N° 265-2020-MINSA, de fecha 07 de mayo de 2020, que modifica el Documento Técnico: “Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19”,
- Resolución Ministerial N° 283-2020-MINSA, de fecha 13 de mayo de 2020, que modifica los numerales 6.1.10, 7.3.4 y 8.6 del Documento Técnico: “Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a COVID-19”, aprobado por Resolución Ministerial N° 239-2020- MINSA y modificado mediante Resolución Ministerial N° 265-2020-MINSA.
- Resolución Ministerial N° 055-2020-TR, de fecha 06 de marzo de 2020, que aprueba el Documento denominado “Guía para la prevención del Coronavirus en el ámbito laboral”.



[Handwritten signature]



“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”
FACULTAD DE ENFERMERÍA
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO ESPECIALIZADO
POR ETAPAS DE LA VIDA

- Resolución Ministerial N° 099-2020-TR, de fecha 26 de mayo de 2020, que aprueba el documento denominado “Declaración Jurada” a que se refiere el numeral 8.3 del artículo 8° del Decreto Supremo N° 083-2020-PCM.
- Resolución Viceministerial N° 081-2020-MINEDU, de fecha 12 de marzo de 2020, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la prevención, atención y monitoreo ante el Coronavirus (COVID-19) en universidades a nivel nacional”.
- Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU, de fecha 01 de abril de 2020, que aprueba las "Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional, dispuesta por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA".
- Resolución Viceministerial N° 095-2020-MINEDU, de fecha 03 de mayo de 2020, que establece disposiciones aplicables al servicio educativo correspondiente al año lectivo 2020, brindado por los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como universidades públicas y privadas y escuelas de posgrado.
- Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU/CD, de fecha 27 de marzo de 2020, que aprueba los “Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19”.
- Resolución Directoral N° 003-2020-INACAL/DN, de fecha 02 de abril de 2020, que aprueba la “Guía para la limpieza y desinfección de manos y superficies. 1ra. Edición”.
- Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA, de fecha 30 de junio de 2020, el cual deroga la RM N° 239-2020-MINSA y aprueba el Documento Técnico “Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID -19”.
- Decreto Supremo N° 117-2020-PCM, de fecha 30 de junio de 2020, que aprueba la Fase 3 de la Reanudación de Actividades Económicas dentro del marco de la declaratoria de emergencia sanitaria nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.



“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”
FACULTAD DE ENFERMERÍA
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO ESPECIALIZADO
POR ETAPAS DE LA VIDA

- Resolución Asamblea Universitaria N° 012-2019-UNHEVAL, que aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco y su modificatoria la Resolución Asamblea Universitaria N° 004-2020-UNHEVAL.
- Resolución Consejo Universitario N° 2547-2018-UNHEVAL, que aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.
- Resolución Rectoral N° 1202-2018-UNHEVAL, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.
- DECRETO SUPREMO N° 184-2020-PCM.
- RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 972-2020/MINSA, de fecha de 27 de noviembre de 2020.
- DECRETO SUPREMO N° 036-2021-PCM, de fecha 27 de febrero de 2021.
- DECRETO SUPREMO N° 059-2021-PCM.



[Handwritten signature]



1.3. OBJETIVO

Establecer y definir medidas de bioseguridad, para que las actividades dentro del Laboratorio Especializado por Etapas de la Vida de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, se realicen de forma segura, eficaz, eficiente y funcional. Este debe darse a conocer a los usuarios (docentes, estudiantes, personal técnico y personal de limpieza), quienes con responsabilidad y en el cumplimiento de las reglas básicas, evitarán el riesgo de accidentes, daños físicos y la exposición a enfermedades, en especial al contagio de Covid-19.

1.4. ALCANCE.

Este protocolo es aplicable para docentes, estudiantes, personal técnico, personal de limpieza y otros usuarios que realicen actividades en el Laboratorio.

1.5. Plan de comunicación y responsables

El presente protocolo será compartido a todos y cada uno de los actores de la comunidad académica a través de las siguientes estrategias:

- a. Correo electrónico

“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”
FACULTAD DE ENFERMERÍA
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO ESPECIALIZADO
POR ETAPAS DE LA VIDA

- b. Aula virtual de cada asignatura
- c. Página de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán

Por otro lado, en la Cuadro 1, se presentan los responsables junto con la información y los canales de comunicación que se pueden emplear en caso de cualquier inquietud.

Cuadro 1. Datos de las Personas responsables del protocolo de bioseguridad del Laboratorio Especializado por Etapas de la Vida de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

N°	Apellidos y Nombres	Cargo	Correo Electrónico
1	Dra. Villar Carbajal Enith Ida	DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA	<i>denfermeria@unheval.edu.pe</i>
2	Dr. Aranciaga Campos Holger	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ENFERMERÍA	<i>rramirez@unheval.edu.pe</i>
3	Dra. Veramendi Villavicencio Nancy	DIRECTOR DE ESCUELA ACADÉMICO	<i>luzalvarez@unheval.edu.pe</i>

1.6. DEFINICIONES.

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Asepsia: Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Contacto estrecho: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019



Enith



“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”
FACULTAD DE ENFERMERÍA
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO ESPECIALIZADO
POR ETAPAS DE LA VIDA

confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

COVID-19: Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Hipoclorito: Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Mascarilla Quirúrgica: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Material Contaminado: Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

SARS-CoV-2: Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.



Emilia



“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”
FACULTAD DE ENFERMERÍA
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO ESPECIALIZADO
POR ETAPAS DE LA VIDA

Semipresencial: incluye presencialidad y trabajo en casa, el trabajo virtual, manteniendo el distanciamiento necesario y la colaboración colectiva para cumplir los protocolos de bioseguridad y garantizar el bienestar de estudiantes y personal docente.

EO-RS, Empresa Operadora de Residuos Sólidos en Lima - Perú, autorizada por el Ministerio del Ambiente (MINAM). Se encuentra en la lista de empresas autorizadas para el manejo de residuos peligrosos, no peligrosos y especiales.

Recolección, hace referencia a la acción y efecto de recolectar (juntar cosas dispersas). Aceptado el servicio se procede a su ejecución, para el carguío y recolección se verifica que los residuos se encuentren acondicionados y correctamente identificados, procediendo a la carga y acondicionamiento en el vehículo.

Residuos Sólidos Peligrosos, Son todos aquellos que representan ser un riesgo directo a la salud y al medio ambiente y que cuentan con las propiedades de peligrosidad como la toxicidad, inflamabilidad, reactividad química, corrosividad, explosividad, reactividad, radioactividad.

Residuos Sólidos No Peligrosos, Aquellos que no representa ser un riesgo a la salud y al medio ambiente.

Transporte, El transporte se realiza con modernos vehículos, cerrados y acondicionados de acuerdo a las exigencias normativas y de seguridad. El tipo de unidad y capacidad de carga dependen de la necesidad de transporte del cliente, las unidades vehiculares cuentan con las características técnicas y el equipamiento apropiado para efectuar el transporte en condiciones especiales y con un riguroso control además de ser monitoreada con seguimiento satelital GPS, la carga es precintada y transportada desde las instalaciones del cliente o generador hasta los destinos o disposición final, sólo está permitido transitar en horario diurno.

Disposición Final, Los residuos según su naturaleza serán dispuestos en entidades autorizadas para su confinamiento, reciclaje o tratamiento.

Gestión Documentaria, Todo el proceso es acreditado con la documentación que garantiza el cumplimiento de las normas y la correcta gestión de los residuos, los mismos



[Handwritten signature]



“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”
FACULTAD DE ENFERMERÍA
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO ESPECIALIZADO
POR ETAPAS DE LA VIDA

que son consolidados en un informe de manejo de residuos sólidos que es presentado al cliente.

Laboratorio Especializado por Etapas de la Vida, es un área física equipada con mobiliario, maquetas, simuladores de parto, neonato; maniqués, muñecos y material adecuado para la realización de actividades didácticas planeadas, que permitan al estudiante el desarrollo de habilidades para la ejecución de determinados procedimientos de enfermería.

Es decir, en este espacio físico los estudiantes realizan demostraciones y practicas previas a su experiencia. Con el fin de adquirir habilidades y destrezas antes de dar atención de enfermería a las personas sanas o enfermas en las diferentes etapas de la vida con la supervisión de los docentes del área.



CAPÍTULO II: MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL INGRESO LABORATORIO ESPECIALIZADO POR ETAPAS DE LA VIDA

2.1. MEDIDAS PREVIAS DE BIOSEGURIDAD AL INGRESO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

Se aplicarán los lineamientos contenidos en el Plan para la Vigilancia, prevención y control de COVID -19 en el Trabajo versión 2, aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. En el cual se deberá tener en cuenta procedimiento:

A. Puerta principal:

Para el ingreso de alumnos, técnico de laboratorio, personal administrativo, autoridad, y/o docentes, deberán contar obligatoriamente, con mascarillas y protector facial.

Imagen 1. Uso correcto de la mascarilla



Imagen 2. Uso correcto del protector facial



Comité



A1. En la puerta encontrará al vigilante de seguridad quien verificara si se encuentra en la relación de alumnos, personal administrativo, autoridad, y/o docentes pidiéndole su identificación con DNI (solo pedirá que le muestre, sin tener contacto del documento).

A2. Una vez verificado el alumno, técnico de laboratorio, personal administrativo, autoridad, y/o docentes, realizara la desinfección de las suelas de los zapatos mediante el uso del pediluvio (bandeja metálica y felpudo con hipoclorito de sodio), antes de ingresar a la universidad.

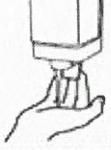
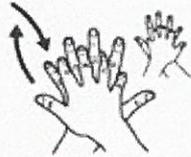
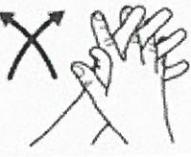
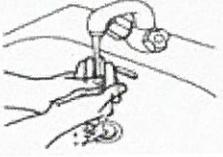
A3. Una vez desinfectado las suelas de los zapatos, realizara el procedimiento de lavado de manos, mediante el uso del lavamanos portátil, que se encuentra en la puerta de ingreso, tal como indica la OMS, a continuación, se muestra el procedimiento de lavado de manos:

Imagen 3. Pasos para el lavado correcto de manos de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud.



¿Cómo lavarse las manos?

⌚ Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos

0		1		2	
3		4		5	
6		7		8	
9		10		11	
Mójese las manos con agua;		Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;		Frótese las palmas de las manos entre sí;	
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;		Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;		Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;	
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;		Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;		Enjuáguese las manos con agua;	
Séquese con una toalla desechable;		Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;		Sus manos son seguras.	



Organización Mundial de la Salud

ORGANIZACIÓN MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

Seguridad del Paciente

UNA SALUD MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

SAVE LIVES

Clean Your Hands

A4. El personal de salud, proporciona la cantidad necesaria de gel antibacterial de 70°, para que la persona que ingrese a las instalaciones de la UNHEVAL, realice la

desinfección de sus manos siguiendo el procedimiento de desinfección de manos. A continuación, se muestra el procedimiento de desinfección de manos según la OMS:

Imagen 4. Pasos requeridos para desinfectar las manos de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud.



¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

1 Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos

1a

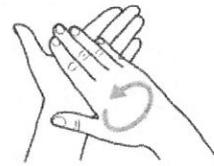


Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

1b

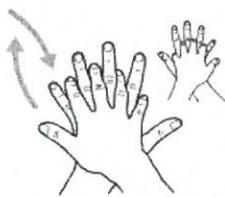


2



Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



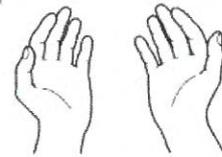
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8



Una vez secas, sus manos son seguras.



Organización Mundial de la Salud

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

Seguridad del Paciente

SAVE LIVES

Clean Your Hands

La Organización Mundial de la Salud ha creado todos los productos, materiales y servicios para cumplir los estándares de calidad de atención de salud. El mundo entero se beneficia de la atención de salud que garantiza la seguridad del paciente. El mundo entero se beneficia de la atención de salud que garantiza la seguridad del paciente. El mundo entero se beneficia de la atención de salud que garantiza la seguridad del paciente.

Organización Mundial de la Salud, Octubre 2010

A5. El personal de salud deberá tomar la temperatura corporal de su cuerpo, el cual no debe ser posterior a 37.5 °C. Y en caso que la temperatura este por encima de

37.5°C se dará un tiempo de espera de 20 minutos para una segunda toma; si esta es normal se permitirá el ingreso a la Universidad de lo contrario se debe tener en cuenta el siguiente procedimiento:

- ✓ Derivación a un establecimiento de salud para su manejo, de acuerdo a la Resolución Ministerial N°193-2020/MINSA
- ✓ Evaluación por el responsable de Atención Primaria de Salud para identificar potenciales contactos.
- ✓ Comunicar a la autoridad de salud de su jurisdicción para el seguimiento de casos correspondientes.
- ✓ Brindar material e información sobre la prevención del contagio de la COVID-19, medidas de higiene y cuidado que debe llevar en casa.
- ✓ Se realizará el seguimiento clínico diario a distancia, a los docentes, estudiantes, personal de limpieza, técnicos de laboratorio y/o taller, identificado como caso sospechoso, según corresponda.
- ✓ Si se confirma el diagnóstico de COVID-19, o se constituye contacto de un caso confirmado, posterior a cumplir los 14 días calendario de aislamiento y antes del regreso al trabajo, el médico ocupacional realizará la evaluación clínica, para el retorno a la institución.
- ✓ Se deberá otorgar el descanso médico con la firma del médico tratante o a cargo, por el tiempo de aislamiento y/o cuarentena para proteger y resguardar la salud, así como de la institución.

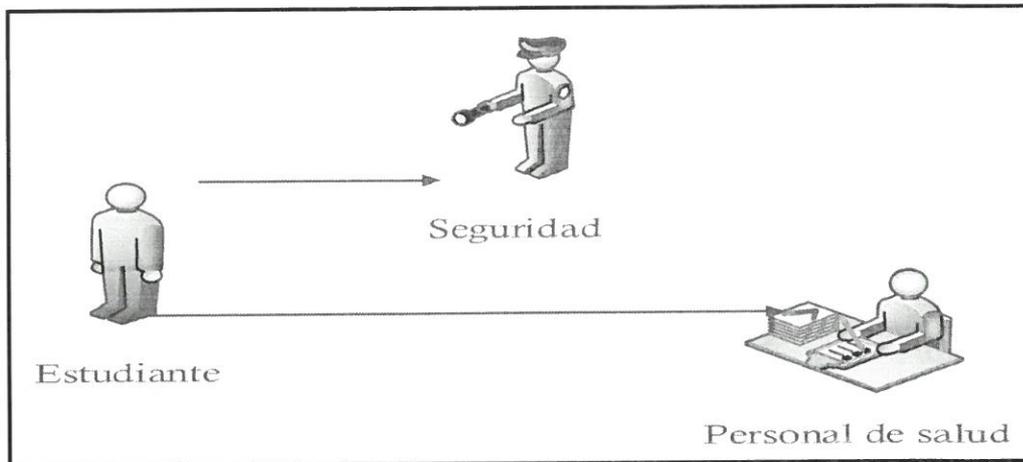


[Handwritten signature]

El procedimiento deberá cumplirse estrictamente del A1 al A5, para poder ingresar a las instalaciones de la UNHEVAL, en resumen, se muestra el flujo general de procedimientos que seguirá para el ingreso a la UNHEVAL.



Imagen 5. Flujo de desplazamiento al ingreso de la universidad.



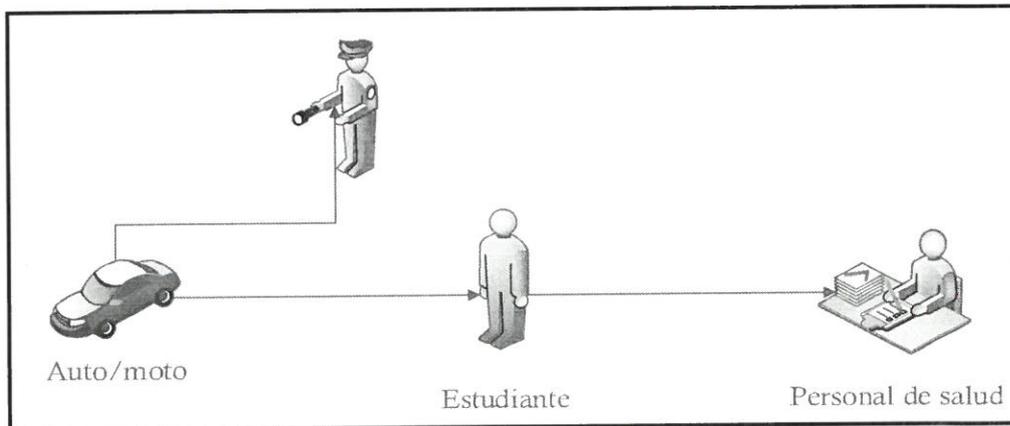
B. Entrada vehicular: En la puerta encontrará al vigilante de seguridad, quien deberá asegurarse que paso los procedimientos del ítem 2.1. inciso A (A1-A5) de este documento. Una vez verificado el alumno, técnico de laboratorio, personal administrativo, autoridad, y/o docentes deberá parquear su vehículo.



Emilia



C. Imagen 6. Flujo de desplazamiento con entrada vehicular.



Para lo cual se tendrá en cuenta las rutas de acceso de entrada y salida y los horarios de ingreso escalonados, garantizando que no exista aglomeración de personas, así mismo, durante el cumplimiento de los procedimientos, se debe respetar el distanciamiento físico de 1.5 m como mínimo.

2.2. MEDIDAS PREVIAS DE BIOSEGURIDAD AL INGRESO DEL LABORATORIO ESPECIALIZADO POR ETAPAS DE LA VIDA

2.2.1. Del Técnico de laboratorio

El técnico de laboratorio, es el encargado de preparar con anticipación, el laboratorio, los materiales, entre otros, para ejecutar las practicas experimentales en el Laboratorio Especializado por Etapas de la Vida.

Por lo que el técnico de laboratorio, deberá realizar las siguientes medidas previas de bioseguridad para el ingreso al Laboratorio Especializado por Etapas de la Vida.

Verificar que toda persona que ingrese al Laboratorio Especializado por Etapas de la Vida, porte obligatoriamente la mascarilla y protector facial.

- 
- 
- ✓ Controlar el ingreso de las personas teniendo en cuenta el aforo determinado que es de 15.
 - ✓ Desinfectar las manos de toda persona que ingrese al laboratorio
 - ✓ Tomar la temperatura corporal, mediante el termómetro infrarrojo, el cual deberá reportar en el registro.
 - ✓ Verificar que toda persona que ingrese al Laboratorio Especializado por Etapas de la Vida se desinfecten las suelas de los zapatos mediante el uso del pediluvio (bandeja metálica y felpudo con hipoclorito de sodio).
 - ✓ se desinfecte los pies mediante el uso del pediluvio.
 - ✓ Indicar que sus cosas que traen deben guardarse en locker o lugar destinado para tal fin.

2.2.2. Del docente

El docente, es el encargado de dirigir la práctica experimental y para ejecutar las practicas experimentales en el Laboratorio Especializado por Etapas de la Vida.

El docente, deberá realizar las siguientes medidas previas de bioseguridad para el ingreso al Laboratorio Especializado por Etapas de la Vida:

- ✓ Portar obligatoriamente mascarilla, protector facial y otros EPP, recomendado la práctica experimental a desarrollar.
- ✓ Desinfectarse las manos teniendo en cuenta el procedimiento de desinfección de manos según imagen N° 02 de este documento.

- ✓ Pasar por la toma de temperatura corporal, el cual deberá reportar en el registro por el técnico.
- ✓ Desinfectarse las suelas de los zapatos mediante el uso del pediluvio (bandeja metálica y felpudo con hipoclorito de sodio).
- ✓ Guardar sus cosas en el locker o lugar indicado para tal fin.

2.2.3. Del Jefe de Práctica

El jefe de práctica, es el encargado de apoyar a la práctica experimental que dirige el docente y para ejecutar las practicas experimentales en el Laboratorio Especializado por Etapas de la Vida.

El jefe de práctica, deberá realizar las siguientes medidas previas de bioseguridad para el ingreso al Laboratorio Especializado por Etapas de la Vida:

- ✓ Portar obligatoriamente la mascarilla, protector facial y otros EPP, recomendado por el docente según la práctica experimental a desarrollar.
- ✓ Desinfectarse las manos teniendo en cuenta el procedimiento de desinfección de manos según imagen N° 02 de este documento.
- ✓ Pasar por la toma de temperatura corporal, el cual deberá reportar en el registro por el técnico.
- ✓ Desinfectarse las suelas de los zapatos mediante el uso del pediluvio (bandeja metálica y felpudo con hipoclorito de sodio).
- ✓ Guardar sus cosas en el locker o lugar indicado para tal fin.



García



2.2.4. Del estudiante

El estudiante, es quien atiende y realiza la práctica experimental, mediante la explicación del docente y para ejecutar las practicas experimentales en el Laboratorio Especializado por Etapas de la Vida.

El estudiante, deberá realizar las siguientes medidas previas de bioseguridad para el ingreso al Laboratorio Especializado por Etapas de la Vida:

- ✓ Portar obligatoriamente la mascarilla, protector facial y otros EPP, recomendados por el docente según practica experimental a realizar.
- ✓ Desinfectarse las manos teniendo en cuenta el procedimiento de desinfección de manos según imagen N° 02 de este documento.

- ✓ Pasar por la toma de temperatura corporal, el cual deberá reportar en el registro por el técnico.
- ✓ Desinfectarse las suelas de los zapatos mediante el uso del pediluvio (bandeja metálica y felpudo con hipoclorito de sodio).
- ✓ Guardar sus cosas en el locker o lugar indicado para tal fin.

2.3. DURANTE LAS ACTIVIDADES DENTRO DEL LABORATORIO ESPECIALIZADO POR ETAPAS DE LA VIDA

2.3.1. Del Laboratorio Especializado por Etapas de la Vida

El Laboratorio Especializado por Etapas de la vida, encargado de asistir a las practicas académicas de la carrera profesional de enfermería del curso "niño 1, salud de la mujer" del 1 semestre para lo cual se debe tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Respetar el aforo determinado de 15 personas como máximo.
- ✓ Cualquier ambiente adicional será modificado para asegurar que se respeten las medidas de distanciamiento social de entre un (1) a dos (2) metros entre persona a persona, reubicando carpetas, escritorios, mesas, sillas o bancas, orientados en la misma dirección (en lugar de uno frente al otro) para reducir la transmisión causada por las gotitas respiratorias que contienen el virus al momento de hablar, toser o estornudar.
- ✓ Toda persona que ingrese al laboratorio, deberá contar con los equipos de protección personal (mascarilla adecuada, guantes, mandil, careta facial y cabello recogido). El mandil podrá ser desechable o de tela, siendo responsabilidad del estudiante que el mandil de tela utilizado cumpla con las medidas de desinfección y lavado.
- ✓ Los ambientes se mantendrán limpios y desinfectados antes y después de cualquier uso; mediante el uso de equipos radiadores de UV, y/o agentes químicos, teniendo en cuenta el tipo de práctica experimental desarrollada. Y también se desinfectarán con frecuencia los pasamanos de las escaleras, escritorios, zona de recepción, manijas de las puertas, entre otros, empleando la solución adecuada.



2.3.2. Lineamientos de bioseguridad durante las practicas experimentales en el Laboratorio Especializado de Enfermería Básica.

- ✓ El ingreso al laboratorio estará limitado según el aforo de 15 (ejemplo) personas como máximo.
- ✓ El laboratorio debe contar con dispensadores de alcohol; para realizar la desinfección obligatoria de las manos cada 1 hora durante su permanencia en el mismo.
- ✓ Durante las actividades en el laboratorio, los docentes, jefe de práctica, técnico y alumnos deberán usar obligatoriamente los siguientes EPP: mascarillas quirúrgicas (descartables) o de lo contrario la combinación de mascarillas comunitarias con caretas o protectores faciales, guantes quirúrgicos, mandil y de acuerdo a las prácticas a realizarse, así como llevar el cabello recogido.
- ✓ Durante las clases los alumnos deberán guardar el distanciamiento social mínimo un metro (1.5 m) de distancia.
- ✓ Está prohibido el saludo físico o contacto directo con las manos.
- ✓ Está prohibido el ingreso con alimentos y/o bebidas.
- ✓ Se deberá limpiar y desinfectar los materiales antes de ser usados.
- ✓ Asegurar el suministro adecuado de materiales de práctica, para evitar el intercambio en la medida de lo posible.
- ✓ Prohibido el contacto de manos con el rostro, boca, nariz y ojos, salvo que sea necesario y se haya seguido previamente el procedimiento de limpieza y/o desinfección respectiva.
- ✓ El estudiante no deberá compartir sus materiales de clase y no podrá dejarlos sobre las mesas, esto con el fin de facilitar la desinfección.
- ✓ Asegurar que los ambientes estén correctamente ventilados, aumentando la circulación del aire exterior tanto como sea posible, abriendo ventanas y puertas.
- ✓ Se restringe el uso de aire acondicionado y ventiladores, teniendo en cuenta que este podría favorecer la expansión de la enfermedad.
- ✓ Está prohibido que se utilice joyas, accesorios, barba y bigotes, celulares y laptop toda vez que son reservorios del virus y demás microorganismos.
- ✓ Contar con un programa de capacitación y difusión de información que incluya: hábitos saludables, estilo de vida, familia, apoyo para el control de enfermedades crónico-degenerativas para evitar complicaciones por COVID19, higiene de manos, higiene respiratoria, higiene del vestido, sana distancia, no saludar de beso, abrazo o de mano, etc.



[Handwritten signature]

- ✓ Todo el personal: docente, técnico de laboratorio, estudiante o personal administrativo que se encuentre en el laboratorio, debe identificar y conocer la ubicación de los elementos de seguridad del laboratorio, tales como extintor, botiquín, salidas de emergencia, lavajos, duchas de seguridad, etc.
- ✓ Culminada la práctica, los docentes y alumnos están obligados por procedimiento en desechar sus equipos de protección personal en los tachos rojos de residuos desechos bio contaminados que están rotulados.
- ✓ Se separará inmediatamente al profesorado, al personal y a los estudiantes con síntomas de COVID-19 (como fiebre, tos o falta de aire), estos no deberán regresar a clases en las instalaciones de la universidad, y deberán aislarse en su domicilio hasta que hayan cumplido con los criterios para discontinuar el aislamiento en el hogar.
- ✓ Se cerrarán las áreas que recientemente hayan sido utilizadas por la persona enferma y no se usarán hasta después de limpiarlas y desinfectarlas.
- ✓ Se notificará de acuerdo con la normativa al ministerio de salud, a los profesores, personal y estudiantes de inmediato sobre cualquier caso de COVID-19, manteniendo la confidencialidad respectiva.
- ✓ Se informará a aquellas personas que hayan tenido contacto cercano con una persona diagnosticada con COVID-19 para que se queden en sus viviendas, controlen los síntomas, y sigan los procedimientos respectivos si los síntomas se desarrollan.
- ✓ Si algún alumno o docente presenta algún síntoma, una prueba positiva, o estuvieron expuestos a alguien con COVID-19 en los últimos 14 días, deberá contactarse con el departamento atención primaria de salud de la universidad y según evaluación del médico ocupacional se le derivará al centro de salud según lo requiera.



[Handwritten signature]

2.3.3. Lineamientos de bioseguridad en áreas comunes de la UNHEVAL.

- ✓ Queda restringido el uso de espacios públicos como áreas verdes, parques, polideportivos, canchas, cafeterías dentro de la UNHEVAL.
- ✓ La UNHEVAL tendrá instalado en la parte superior de cada punto de lavado y/o dispensador de alcohol, carteles que expliquen a la comunidad universitaria el modo y forma correcta de lavarse y/o desinfectarse las manos y cómo colocarse adecuadamente la mascarilla y protector facial.
- ✓ Se dispone de depósitos de desechos en puntos estratégicos de la UNHEVAL, para el acopio de los equipos de protección personal usados, material descartable posiblemente contaminado (guantes, mascarilla y otros).



ASCENSORES

- ✓ Se restringe el uso de los ascensores para los usuarios.
- ✓ Para el desplazamiento entre un piso y otro se usará únicamente las escaleras.

ACCESO A BAÑOS

- ✓ En los servicios higiénicos, el ingreso será de acuerdo al aforo que estará consignado en la puerta de acceso a los mismos, los cuales permiten conservar el criterio de distancia respectivo.
- ✓ Los servicios higiénicos contarán con dispensadores de jabón líquido, alcohol en gel y papel toalla, para manos en lugares visibles.

2.4. SEÑALIZACIÓN DE DEMARCACIÓN DE ZONAS.

El Laboratorio Especializado por Etapas de la Vida, Deberá contar con las siguientes señalizaciones como mínimo:

- Señal de entrada y salida para el laboratorio, las cuales se recomiendan sean ubicadas en las dos puertas del ambiente, contando así con un punto para el acceso y otro punto para la salida.
- Demarcación en el piso para conservar la distancia de dos metros (1.5m) tanto en el laboratorio como en los pasillos de circulación, como en las áreas de ingreso y salida de las instalaciones de la Universidad.
- Señalización y demarcación de puntos de desinfección de la Universidad.
- Señalización y demarcación de puntos de disposición temporal de residuos peligrosos y bio contaminados, teniendo en cuenta la capacidad del punto de acopio temporal determinado en el laboratorio.
- En puntos de disposición de residuos de riesgo biológico es necesario poner una señalética con la infografía de la Residuos peligrosos de color rojo.
- Se requiere que, dentro de lo posible, se asignen zonas de trabajo para cada persona (en la mesa, por ejemplo), lo que facilitará las acciones de limpieza y desinfección por parte de cada usuario.
- La señalización y demarcación zonas facilitará la correcta circulación y el distanciamiento social dentro de la facultad utilizando de manera óptima los espacios como pasillos y laboratorio demás áreas que se considere necesario.



Emilia



2.5. SEÑALIZACIÓN DE DEMARCACIÓN EN EL LABORATORIO ESPECIALIZADO POR ETAPAS DE LA VIDA

➤ Demarcación del Laboratorio Especializado por Etapas de la Vida:

La señalización y demarcación de zonas facilitará la correcta circulación y el distanciamiento social dentro del Laboratorio Especializado por Etapas de la Vida utilizando de manera óptima los espacios como pasillos, laboratorio y demás áreas que se considere necesario.

Para lo cual, se limita el número de participantes en las prácticas de laboratorio, de tal manera que sea posible mantener una distancia mínima de dos metros cuadrados entre cada uno de los estudiantes y/o instructores presentes en las áreas físicas del Laboratorio Especializado por Etapas de la Vida.

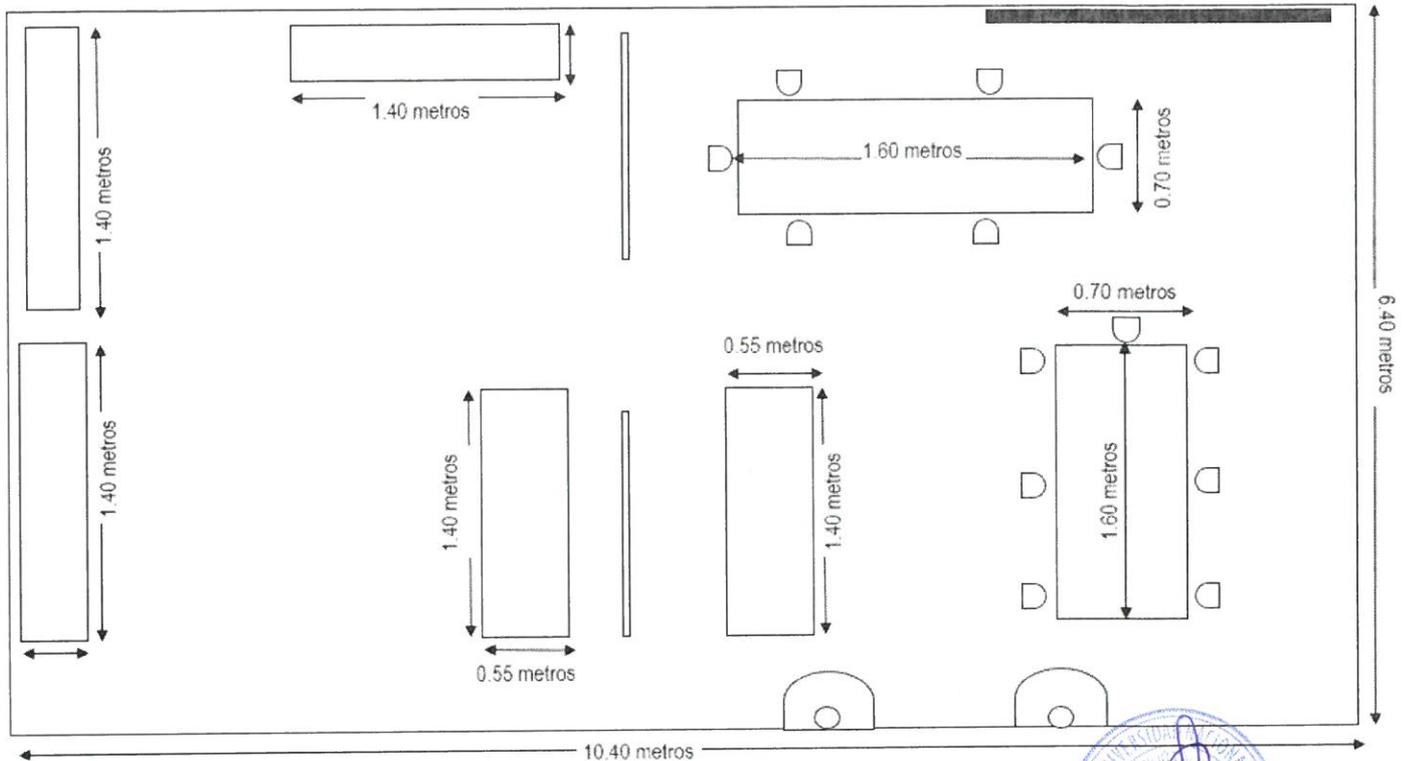
La manera de calcular el aforo máximo del laboratorio, para poder mantener una distancia segura es estimar el área que ocupa cada persona, se considera una distancia de dos metros entre personas, lo que representa un círculo con un radio de un metro para el área de cada persona, es decir 3.14 m^2 . Para un laboratorio de 49.2 m^2 ($8.2\text{m} \times 6\text{m}$), tenemos un aforo máximo de: $49.2 / 3.14 = 15.60$ (15 personas). Por lo que se debe señalar los espacios de distancia, marcando con un X que determinan la no utilización de espacios.



[Handwritten signature]



Imagen 7. Croquis del laboratorio.



Número de personas: para garantizar el distanciamiento social en el laboratorio se debe tener en cuenta el aforo máximo. Será de responsabilidad del docente, jefe de práctica, técnico de laboratorio garantizar el cumplimiento de aforo.

Siendo para el Laboratorio Especializado por Etapas de la Vida un aforo de 15 personas entre docentes y estudiantes.

2.6. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL LABORATORIO ESPECIALIZADO POR ETAPAS DE LA VIDA.

La limpieza es el proceso por el cual se elimina la suciedad, grasa, polvo y otros elementos visibles o no, que cubren las superficies y objetos, causan su deterioro y se convierten en medios de cultivo para gérmenes de todo tipo: bacterias, virus, hongos, parásitos y demás organismos que pueden afectar la salud de las personas.

La desinfección, por su parte, es el proceso que tiene por objeto eliminar los organismos (bacterias, hongos, levaduras y virus entre otros) a través de medios físicos, químicos y por equipos que emiten radiación como es el caso de los radiadores UV.



Emilia

Para realizar desinfección química es indispensable elegir el agente apropiado, como es el caso del hipoclorito de sodio (lejía), amonio cuaternario de quinta generación, entre otros, en la concentración adecuada tal como indica el MINSA sobre el uso de agentes químicos para desinfección y esterilización hospitalaria. Buscando, asegurar superficies libres de COVID-19, por lo que el proceso de limpieza y desinfección aplica a ambientes, mobiliario, herramientas, equipos, útiles, etc. El responsable del Laboratorio Especializado por Etapas de la Vida con apoyo del técnico de laboratorio y personal de limpieza, deberán velar por el cumplimiento de limpieza y desinfección al inicio, durante y después de la práctica, teniendo en cuenta los cambios de turno, asimismo se evaluará la frecuencia diaria de la limpieza de las instalaciones.

2.6.1. METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS

➤ Antes de realizar la limpieza

- Quitarse anillos, aretes, pulseras y recogerse el cabello.
- Colocarse ropa de trabajo necesario para cada actividad (Overol o de ser requerido overol de bioseguridad, gorro, gafas, barbijo, botas y guantes).
- Realizar el lavado y desinfección de manos correspondiente.
- El encargado de la limpieza debe conocer las proporciones de los desinfectantes que se utilizaran.

➤ Actividades de limpieza

- El personal de limpieza y conserjería mediante las indicaciones del técnico de laboratorio, deben seguir los lineamientos establecidos por las autoridades de salud.
- Cualquier inconveniente o aspecto que limiten la actividad de limpieza y desinfección debe comunicarse al responsable directo o autoridad de la facultad respectiva.
- El personal de limpieza mediante las indicaciones del técnico de laboratorio debe controlar el cambio de los pisos de desinfección al ingreso de los ambientes (control de pediluvios).

Imagen 8. Cambio de pisos de desinfección.



Smith



- Previo a efectuar la desinfección en el laboratorio se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de trapeadores, entre otros métodos.
- Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar alcohol líquido de 70°.
- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, puertas o mamparas) para proteger la salud del personal de limpieza.
- Está prohibido barrer los pisos en seco para no levantar partículas al aire.
- Se procederá a rociar solución de producto amigable de desinfección con equipo pulverizador manual.
- La limpieza se realizará al inicio y al final de cada jornada de práctica, asimismo se deberá realizar cada vez que ingresa otro grupo de trabajo de acuerdo a la programación aprobada por el área de Servicios Generales.
- Todas las bolsas de basura que sean utilizadas deberán ser de un solo uso y renovadas a diario y/o cada vez que sea necesario su reemplazo.
- Se procederá a rociar solución del producto amigable en las mesas de trabajo y toda la mobiliaria que haya tenido contacto directo con los estudiantes, docentes, jefes de práctica y técnicos.
- Antes del inicio de cada actividad académica y sin perjuicio de las labores de limpieza y desinfección previamente realizados, el personal docente se



Ermita

encuentra obligado a realizar la limpieza de su escritorio, equipos (teclado, mouse, impresoras) e implementos, con una solución de alcohol isopropílico u otro que resulte adecuado. Igualmente, los estudiantes en el laboratorio proceder a la misma limpieza de las mesas de trabajo y equipos a utilizar. En cada ambiente se contará con soluciones de alcohol isopropílico, de cloro y agua y paños que serán utilizados

- Los equipos que se empleen en las practicas (computadora, mouse, Tablet, entre otros) pasarán necesariamente por un proceso meticuloso de desinfección a cargo de personal adiestrado con esta finalidad, poniendo especial énfasis en refractómetros o alcoholímetros, binoculares, etc. que son utilizados haciendo contacto con el rostro. Esta tarea se realizará diariamente y cuando sea necesario.

➤ Disposición de residuos

- Terminada la jornada el personal de limpieza realiza el recojo de los residuos generados y disponerlos en los respectivos basureros.
- Para retirar las bolsas de basura, el personal de limpieza deberá utilizar guantes impermeables y estar con el respectivo overol.
- Evitar introducir las manos en las bolsas de basura.
- Hacer doble nudo a las bolsas.
- Las bolsas de basura con material posiblemente contaminado (barbijos y guantes desechados, papeles de los baños, y otros) deben disponerse en una segunda bolsa, aplicar doble nudo y rociar con solución desinfectante a base de hipoclorito al 0,1%.
- Los residuos comunes deben ser dispuestos de la misma forma en bolsas cerradas y con doble nudo.



Imagen 9. Recojo de residuos.



Emilia

2.6.2. NORMAS DE SEGURIDAD PARA LA PREPARACION DE SOLUCIONES

- Conservar el envase de hipoclorito de sodio concentrado, bien cerrado y en lugar alejado de la luz solar.
- Conservar el rótulo original de los productos concentrados.
- No preparar soluciones desinfectantes con agua caliente.
- No mezclar productos de limpieza con los de desinfección.
- Dosificar el producto concentrado lentamente y evitando salpicaduras de producto.
- Uso obligatorio de protección ocular, guantes de látex (uso doméstico) y ropa de trabajo.



Ernesto

Imagen 10. EPPs - Señales de protección.



2.6.3. INSUMOS

- En el caso de desinfección por productos químicos, se tienen los siguientes comúnmente utilizados: (Todo ello de acuerdo a R.D N°003-2020-INACAL/DN)
- Desinfectantes (hipoclorito de sodio): Contenga lejía al 5% a una dilución 1:50 (1 parte de lejía y 50 partes de agua) preparado el mismo día que se va a utilizar, o bien con otro desinfectante. Esto equivale a que por cada litro de agua se agrega 20 ml de cloro (4 cucharadas).
- Alcohol al 70%
- Peróxido de Hidrogeno o agua oxigenada

Y para realizar desinfección con equipos radiadores de UV, se tendrá en cuenta el área cuadrada total para considerar el tiempo de exposición con radiación por UV de los

ambientes. Por lo que está totalmente prohibido ingresar al ambiente mientras se tiene encendido el equipo de radiación UV.

Los agentes químicos como el uso de quipos de radiación UV, garantizan la eliminación al 99.9 % de microorganismos vivos (bacterias, hongos, levaduras, virus entre otros).

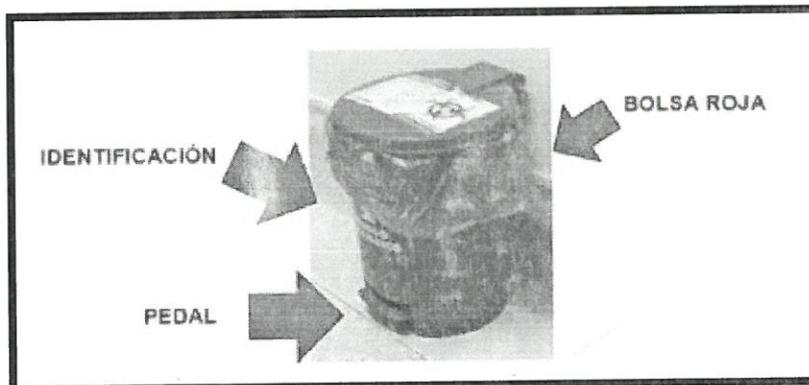
2.7. MANEJO DE RESIDUOS

Se define las medidas generales de clasificación, recolección y disposición de residuos generados en las sesiones prácticas de las asignaturas que hacen uso del Laboratorio Especializado por Etapas de la Vida con el fin de evitar accidentes con sustancias químicas, biológicas, bio contaminadas, radioactivas, entre otros y el posible contagio de agentes infecciosos. Es deber de todos los presentes en la práctica (técnico de laboratorio, docentes, jefe de práctica y estudiantes), velar por la buena disposición de los residuos en el Laboratorio.

Recomendaciones generales:

Para poder llevar a cabo las actividades de este protocolo, habiendo terminado la práctica experimental, todo residuo peligroso y bio contaminado generado deben ser almacenados temporalmente en un punto determinado del laboratorio, teniendo en cuenta la señalización de almacenamiento de residuos peligrosos y bio contaminados.

Imagen 11. Contenedor de residuos peligrosos y Bio contaminados



Seguidamente el técnico con el conocimiento adquirido por la unidad deberá tener en cuenta el siguiente procedimiento:

- ✓ Según la capacidad del punto determinado, para el acopio temporal de los residuos peligrosos y bio contaminados, deberá tener en cuenta el traslado de



[Handwritten signature]

- estos residuos peligrosos y bio contaminados, al punto de acopio temporal de la UNHEVAL.
- ✓ Antes del traslado de los residuos peligrosos y bio contaminados, deberán estar con fichas de identificación de seguridad, para ser pesados.
 - ✓ El peso obtenido de los residuos peligrosos y bio contaminados con sus respectivas fichas de seguridad de identificación deberán ser registradas en el formato de residuos peligrosos generados por los laboratorios de la UNHEVAL.
 - ✓ Teniendo el registro, recién se podrá almacenar los residuos peligrosos y bio contaminados en el punto de acopio temporal de la UNHEVAL.
 - ✓ Los residuos peligrosos y bio contaminados generados son almacenados en el punto de acopio temporal de la Unheval por un plazo máximo de 03 meses.
 - ✓ Y para la recolección, transporte y disposición final, de los residuos peligrosos y bio contaminados, almacenados en el punto de acopio temporal de la UNHEVAL, nuestra institución universitaria cuenta con una EPS (empresa proveedora de servicios SOMA HUALLAGA SAC), el cual realiza este servicio.
 - ✓ Y como parte de la fuente de verificación de la disposición final que se da a los residuos peligrosos y bio contaminados, la EPS SOMA HUALLAGA SAC, entrega a la UNHEVAL, un manifiesto visado por la empresa autorizada INNOVA AMBIENTAL.
 - ✓ El manifiesto es la fuente de verificación que se declara anualmente ante la SUNEDU, como parte del cumplimiento de una gestión integral de residuos peligrosos que son generados por laboratorios de la UNHEVAL.



CAPÍTULO III: MANEJO Y PREVENCIÓN.

3.1. CONCIENTIZACIÓN AL ESTUDIANTE.

Se debe comprometer al estudiante a tomar acciones de generación, tratamiento y disposición para eliminar los residuos generados por la aplicación práctica de las clases, se debe evitar llevar cualquier tipo de productos comestibles a los laboratorios, y evitar arrojar envases descartables dentro o fuera de los laboratorios debiendo identificar el contenedor correspondiente para ello.

Se debe generar en el estudiante procedimientos de desinfección de instrumentos y/o equipos utilizados durante la clase práctica o la realización de un taller, para que otro

estudiante (de otro grupo u horario) pueda utilizar sin riesgo alguno. Debe especificar el lugar de depósitos de los envases descartables.

3.2. CONDUCCIÓN DEL DOCENTE.

Se debe comprometer a tomar acciones necesarias para el monitoreo de las acciones del estudiante en cuanto a la eliminación de residuos generados por realización práctica de las clases, debe controlar el ingreso de alimentos a los laboratorios (deshacerse de ello en antes del ingreso al laboratorio o taller). Debe especificar el lugar de depósitos de los envases descartables.

Se debe realizar los procedimientos de desinfección de instrumentos y/o equipos utilizados durante la clase práctica o la realización de un taller, para que otro pueda utilizar sin riesgo alguno.

3.3. RESPONSABLES DEL LABORATORIO.

Debe de vigilar que el estado del laboratorio sean las adecuadas, así mismo debe restringir el acceso de cualquier otro que no sea el personal de limpieza con las medidas debidamente establecidas para la limpieza y desinfección del laboratorio.

Debe de controlar el tránsito de los estudiantes que acuden a los laboratorios, evitando el contacto dentro de la universidad con cualquier persona y despejando así las zonas con mayor aglomeración.

- El docente, jefe de práctica y técnico de laboratorio es responsable de la verificación del cumplimiento del presente protocolo, para el desarrollo de las prácticas en laboratorios, para cada cambio de horario y la salida, llevando el control periódico respecto al cumplimiento de las medidas establecidas en el presente protocolo e implementar las acciones correctivas cuando corresponda.
- El estudiante es responsable de cumplir con las medidas de bioseguridad establecidas en el presente protocolo, para disminuir el riesgo de contagio durante las clases, y al ingresar y salir de la Universidad.

3.4. SITUACIONES DE CONTAGIO.

Para la prevención del contagio del COVID-19 es necesario conocer y garantizar el estricto cumplimiento de las normas de seguridad, los horarios de trabajo y las prácticas académicas, la caracterización de los docentes, estudiantes y administrativos estudiantes



Smith



que ingresan a la Universidad. Esta información permite evidenciar las características proclives a la exposición al contagio en los lugares de trabajo.

En el marco de Seguridad y Salud en el Trabajo, se deben identificar las condiciones de salud de los docentes y administrativos (estado de salud, hábitos y estilos de vida, factores de riesgo asociados a la susceptibilidad del contagio), así como las condiciones de los sitios de trabajo a través de visitas de inspecciones periódicas.

3.5. DISPOSICIONES GENERALES PARA LA VIGILANCIA DE TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

- Asegurar que se cumplan de recomendaciones dictadas por las autoridades y el gobierno para la prevención del contagio por Covid-19.
- No se permite el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, así mismo, no se permite el ingreso de personas con síntomas de gripe, ni cuadros de fiebre mayor a 37. 5° C.
- Fomentar el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios por parte de los que hacemos parte de la comunidad universitaria.
- Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores, realizar el protocolo de lavado de manos, establecer una periodicidad mínima de cada 2 horas y al finalizar la jornada.
- Establecer en canal de información entre la Universidad, los estudiantes, docentes y administrativos para que informe cualquier sospecha de síntomas o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 y manejarlo de manera confidencial.
- El estudiante, docente o administrativo en caso de presentar síntomas o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 debe reportar dicha situación.
- La Unidad de Recursos Humanos reportará cada evento positivo, si se trata de un docente o administrativo, de igual manera verificará que efectivamente se haya realizado el reporte al Departamento Académico u Oficina. La Dirección de Bienestar Universitario reportará cada evento positivo de cualquier integrante de la comunidad universitaria.
- Consolidar y mantener actualizada una base de datos completa con estudiantes, docentes y administrativos (control con el área de Bienestar Universitario) las



[Handwritten signature]



cuales en el caso de la alteración indicativa serán las últimas personas en reintegrarse a la Universidad por lo tanto seguirán en trabajo desde casa.

- Se debe desarrollar un proceso para el monitoreo de estado de salud y temperatura del personal realizando la toma al ingreso y salida, con el debido registro nominal en formato establecido por la Universidad.
- Instruir a los estudiantes, proveedores y colaboradores en la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y desahucarse de él inmediatamente tras usarlo. Obligatorio uso de tapabocas, autocuidado.
- Se recomienda en lo posible trabajar en casa para el personal administrativo.
- En el caso del personal administrativo y docente de forma presencial, cada uno deberá limpiar su puesto de trabajo al finalizar y durante labores (teclado, pantalla, superficie de escritorio, mouse).
- Es fundamental evitar tocar cualquier elemento que no sea indispensable de tocar y desinfectar llaves, maletas, entre otros.
- Promover e implementar el uso de herramientas tecnológicas que reduzcan los contactos personales dentro de la empresa (por ejemplo: reuniones virtuales).
- Todos los integrantes de la comunidad universitaria de la UNHEVAL deben abstenerse de desplazarse a cualquiera de sus sedes en caso de presentar síntomas de gripa o un cuadro de fiebre mayor a 37.5°C, para lo cual deben informar a su jefe inmediato o docente de la condición, desde cada uno de sus hogares.



[Handwritten signature]

3.6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXPERIMENTALES EN EL LABORATORIO ESPECIALIZADO POR ETAPAS DE LA VIDA

Antes de llegar a la Universidad:

- Al salir de casa colóquese de manera correcta los elementos de protección personal (mascarilla) no se los quite por ningún motivo.
- Evite el contacto con otras personas, como saludo de mano o beso.

Durante la estancia en la Universidad:



- Al llegar a la Universidad identifique y muestre el RMI por los dos lados al vigilante para que este pueda verificar su nombre en el padrón de estudiantes, docentes y/o personal administrativo.
- Al entrar proceda a desinfectar los calzados en la bandeja destinada a ese uso y prosiga a seguir las indicaciones del personal de salud (toma de temperatura, registro de datos y verificación de antecedentes de su estado de salud).
- Asegurarse de mantener la mascarilla puesta durante toda la jornada laboral/clases en el cual use los edificios, laboratorios y/o talleres de la institución.
- Asegúrese de desinfectar su superficie de trabajo con alcohol o con suministros de desinfección antes de realizar la clase académica y/o laboral.
- Evite el contacto con sus compañeros de clase únicamente a desarrollar su clase o su actividad de trabajo. No recomendable solo coordinar aspectos importantes en tiempos cortos.
- Asegúrese de estar mínimamente a 1,5 metros de distancia de sus compañeros.
- Asegúrese de realizar con frecuencia el lavado de manos (generalmente cada 30 o 45 min) en un tiempo estimado de 1 a 2 minutos.
- Evite aglomeraciones en los servicios higiénicos y respete el orden de llegada y el espacio para poder usarlo.
- Evite estancias prolongadas en la Universidad dirigiéndose a los puntos de salida al terminar su jornada laboral y/o académica.
- Asegúrese de registrar sus datos y seguir las indicaciones del personal de salud al momento de salir de la Universidad.



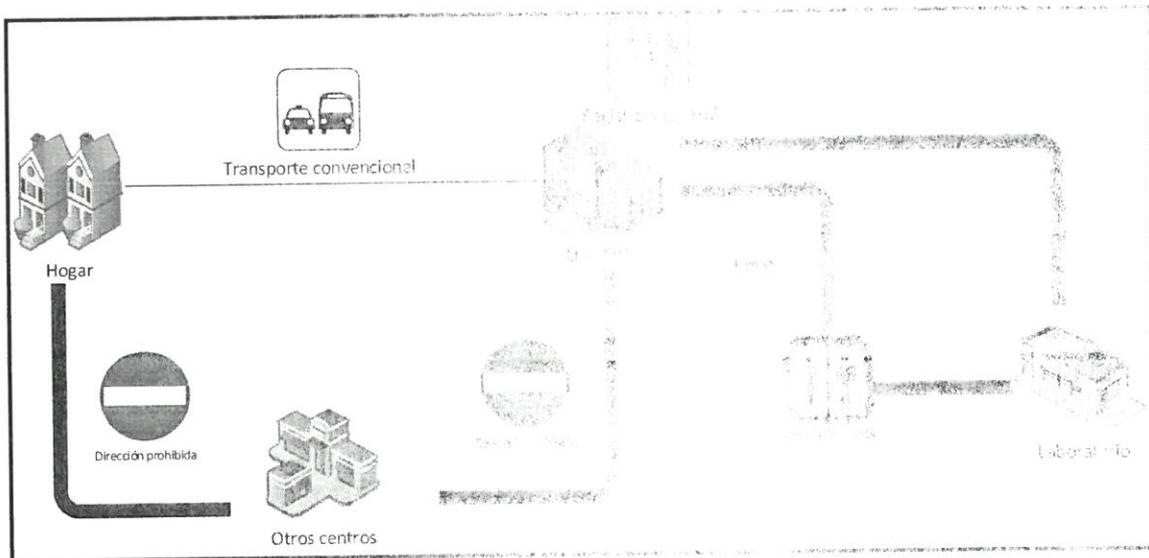
[Handwritten signature]



Al salir de la Universidad:

- Evite dirigirse a otros puntos de aglomeración y conserve su salud, sin exponer a su familia y a sus compañeros.
- Asegúrese que al llegar a casa desinfectar los calzados y desinfectar la ropa usada en la jornada académica y/o laboral, lavando las suelas de los zapatos y lavando inmediatamente la ropa.
- Tome una ducha de 15 a 20 minutos para desinfectar la totalidad de su cuerpo expuesto.

Imagen 12. Flujo de desplazamiento



3.7. DESPLAZAMIENTO A LA UNIVERSIDAD.

- Si los desplazamientos se realizarán en medios de transporte masivo, se deberá hacer uso del tapabocas, procurando mantener una distancia mínima de un metro (1.5 m) entre las personas al interior del vehículo.
- Mantener en lo posible gel anti bacteriano para aplicación a la subida y bajada del transporte y se debe mantener una ventilación constante durante el recorrido.
- Se debe evitar el uso de calefacción para evitar que circulen aire.
- Se recomienda guardar una silla de distancia entre persona y persona
- Incentivar el uso de otros medios de transporte como bicicleta, motocicleta, entre otros y realizar la limpieza y desinfección de los elementos como cascos, guantes, gafas, etc.



[Handwritten signature]



CAPÍTULO IV: RECOMENDACIONES

4.1. AL SALIR DE LA UNHEVAL (FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, MED VETERINARIO O CAMPUS UNIVERSITARIO)

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar sola mente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y asegurar que alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano.
- Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios.
- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que pertenecen al grupo de riesgo de contagio.



[Handwritten signature]



4.2. AL REGRESAR A LA VIVIENDA.

Si el docente, estudiantes o administrativo convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para complicaciones en caso de contraer COVID-19, como: Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular — ACV, VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstruictiva Crónica -EPOC, mal nutrición (obesidad y/o desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar las siguiente precauciones:

- Mantener la distancia al menos de dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona de riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.

- Asegúrese que al llegar a casa clasifique los calzados y desinfectar la ropa usada en la jornada académica y/o laboral, limpiando las suelas de los zapatos y lavando inmediatamente la ropa.
- Tome una ducha de 15 a 20 minutos para desinfectar la totalidad de su cuerpo expuesto.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los pisos, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bridas, etc. y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos: i) retiro de polvo, ii) lavado con agua y jabón, iii) enjuague con agua limpia y iv) desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo artículo que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no dañarlos.
- Lavar con regularidad fundas, sábanas, colchas, etc.
- Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.



Emilia



ANEXOS

ANEXO 1. MATRIZ IPERC

TIPO DE FILA	PROCESO	ACTIVIDAD (Rutinaria - No Rutinaria)	PUESTO DE TRABAJO (ocupación)	N° PERSONAS	PELIGROS		INCIDENTES POTENCIAL	MEDIDA DE CONTROL	EVALUACIÓN DE RIESGOS					
					FUENTE, SITUACIÓN	ACTO			Probabilidad (P)	Severidad (S)	Evaluación del Riesgo	HIGIENE OCUPACIONAL		
												Nivel de Riesgo	NO	Nivel de Riesgo
S	CLASES EN EL LABORATORIO	RUTINARIA	DOCENTE RESPONSABLE DE LABORATORIO	10	Falta de manual de instrucciones	Uso carente de los simuladores de práctica en el laboratorio	Caer los simuladores de práctica en el laboratorio	Implementar el manual de instrucciones para dichas prácticas	5	4	12	Bajo	Si	Cualitativa
S	RIESGO DE CONTAMINACIÓN	RUTINARIA	DOCENTE RESPONSABLE DE LABORATORIO	10	Uso inadecuado de simuladores de práctica en el laboratorio	Mal uso de los simuladores de práctica en el laboratorio	Resquebrajamiento de simuladores de práctica en el laboratorio	Reparación a todo el personal y estudiantes que se involucran en el laboratorio	3	4	12	Bajo	Si	Cualitativa
S	PROTECCIÓN DE LA OJAL PARA INSUFICIENTE	NO RUTINARIA	PROFESOR RESPONSABLE DE LABORATORIO	10	Uso inadecuado de simuladores de práctica en el laboratorio	Uso de simuladores de práctica en el laboratorio	Resquebrajamiento de simuladores de práctica en el laboratorio	Reparación a todo el personal y estudiantes que se involucran en el laboratorio	3	4	12	Bajo	Si	Cualitativa
S	RIESGO REDUCIDO	NO RUTINARIA	PROFESOR RESPONSABLE DE LABORATORIO	10	Uso inadecuado de simuladores de práctica en el laboratorio	Uso de simuladores de práctica en el laboratorio	Resquebrajamiento de simuladores de práctica en el laboratorio	Reparación a todo el personal y estudiantes que se involucran en el laboratorio	3	4	12	Bajo	Si	Cualitativa



Conch